**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 17 de marzo de 2021**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**FRANCISCO QUINTANA**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**ALBERTO BIGLIERI**

**MARIA JULIA CORREA**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**GONZALO RÚA**

**ANA SALVATELLI**

**JUAN PABLO ZANETTA**

**Í N D I C E**

[Reconocimiento al doctor Jorge del Azar 3](#_Toc67522289)

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 11 de febrero de 2021. 6](#_Toc67522290)

[2) Informes: 7](#_Toc67522291)

[2.1) Informe de Presidencia 7](#_Toc67522292)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión 7](#_Toc67522293)

[2.3) Informe de Consejeros 7](#_Toc67522294)

[2.4) Informe de Funcionarios 7](#_Toc67522295)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial 7](#_Toc67522296)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 7](#_Toc67522297)

[Sr. Secretario Ejecutivo 7](#_Toc67522298)

[Sr. Secretario de Planificación 7](#_Toc67522299)

[Sr. Secretario de Legal y Técnica 7](#_Toc67522300)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 7](#_Toc67522301)

[Sra. Secretaria de Innovación 7](#_Toc67522302)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 7](#_Toc67522303)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes: 10](#_Toc67522304)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN. 10](#_Toc67522305)

[3.1.1) Actuación N° TEA A-01-00001846-1/2021 “s/Instructivo para la solicitud de credenciales e identificaciones para magistrados, funcionarios y empleados judiciales”. 10](#_Toc67522306)

[3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN 11](#_Toc67522307)

[3.2.1) Expediente N° TEA A-01-00022021-9/2020 “s/Solicitud de pase del agente Lucangioli,Expte. Disciplina Nº 16478-6/2020 s/averiguación de conducta”. 11](#_Toc67522308)

[3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 13](#_Toc67522309)

[3.3.1) Actuación N° TEA A-01-00002677-4/2021 s/Declaración de interés del “Conversatorio con Juezas de Tribunales Internacionales. Juzgando con perspectiva de género. Buenas Prácticas. Inteligencia Artificial”. 13](#_Toc67522310)

[3.3.2) Actuación N° TEA A-01-00002726-6/2021 “s/Declaración de interés de los “Cursos Online de Posgrado sobre Inteligencia Artificial”. 14](#_Toc67522311)

[3.3.3) Actuación N° TEA A-01-00002278-7/2021 “s/Convenio Específico con la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Comunicación-Universidad de la Marina Mercante”. 14](#_Toc67522312)

[4) Proyectos sin intervención de Comisiones. 15](#_Toc67522313)

[4.1) Actuación N° TEA A-01-00002486-0/2021 “s/Informe Final de Gestión del Dr. Raúl Mariano Alfonsín. 15](#_Toc67522314)

[4.2) Actuación N° TEA A-01-00002765-7/2021 “s/Adhesión a la sentencia dictada por la mayoría del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa “Levinas, Gabriel Isaías s/SAG – otros (queja por recurso de inconstitucionalidad denegado) en/ Ferrari, María Alicia y otro c/ Levinas, Gabriel Isaías s/ rendición de cuentas”. 15](#_Toc67522315)

[4.3) Actuación N° TEA A-01-00004611-2/2021 “s/ Política pública del CMCABA en producción, mejora y publicidad de estadísticas vinculadas al funcionamiento del Poder Judicial”. 18](#_Toc67522316)

[5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 189/2021, 190/2021 y 201/2021. 21](#_Toc67522317)

[6) Varios. 22](#_Toc67522318)

* *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:28 del miércoles 17 de marzo de 2021 , en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Fabiana Haydeé Schafrik, Alberto Biglieri, María Julia Correa, Anabella Hers Cabral, Gonzalo Rúa y Ana Salvatelli; de Genoveva Ferrero (Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial), y de Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica); y presenciando en forma remota los consejeros doctores Francisco Quintana y Pablo Zanetta; y los/as señores/as secretarios/as: Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Mariano Heller (Secretaría de Planificación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales):*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muy buenos días. Disculpen la demora. Gracias por la presencia.

Damos inicio al plenario de fecha 17 de marzo de 20201.

# Reconocimiento al doctor Jorge del Azar

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Antes de comenzar a tratar el orden del día, quisiera lograr la atención de todos para hacer una mención y la entrega de una placa a quien fue durante muchos años un excelente director general de Asuntos Jurídicos, el doctor Jorge del Azar.

No sé si alguno de los presentes quiere hacer uso de la palabra antes de que le pida al doctor del Azar que se acerque.

Tiene la palabra la doctora Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Es para sumarnos al homenaje. Quienes hemos trabajado con él, acá con el consejero Biglieri…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perdón. Disculpame, Ana.

Doctor del Azar, por favor, acérquese a la mesa del Consejo y tome asiento, por favor. *(Aplausos.)*

**Dr. Del Azar.-** Muchas gracias.

**Dr. Biglieri.-** Hicimos el esfuerzo logístico de que el doctor Quintana estuviera presenciando la sesión en forma remota para que usted pueda sentarse en su lugar. *(Risas.)*

**Dra. Salvatelli.-** Como en su momento manifesté en el plenario en el que tomamos conocimiento o noticia de la jubilación de Jorge, que fue un trámite lento, esperado por cierto, a lo largo de todos estos años en que trabajamos juntos tuvimos que campear situaciones a veces fáciles y a veces muy difíciles, sin embargo siempre con acuerdos, consensuando definiciones.

Creo que fueron años de trabajo muy productivos. Pero básicamente, como lo dije en ese momento, es el agradecimiento a la trayectoria. Es un funcionario del Consejo que tiene y ha tenido un rol reconocido por todos. Todos sabemos la importancia que tiene un director general de Asuntos Jurídicos. Lo vivimos a diario en el trámite de las actuaciones desde donde nos toque estar.

Me toca especialmente y entiendo que Nacho lo va a compartir. A los que nos interesa el derecho administrativo, esa opinión legal, ese dictamen del servicio jurídico de asesoramiento permanente es super importante.

Esa dedicación, esa cantidad de tiempo puesta en función de ese servicio, los acuerdos, el consenso, que se haya podido hablar, que hayas conducido a la gente que está en la Dirección es un orgullo para todos como funcionario.

Así que es un agradecimiento a todos esos años compartidos y a esa trayectoria.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Quiero celebrar la iniciativa de la Presidencia de hacer un homenaje al doctor del Azar, que como bien dijo Ana, fue nuestro director general de Asuntos Jurídicos un montón de años. A mí me tocó empezar a trabajar en esa área bajo su mando. Así que para mí no solamente fue un jefe y un ejemplo sino una referencia permanente en una especialidad que uno abraza con pasión, que tiene una relación profunda con el derecho común. Lo que conoce del Azar del derecho civil, de la especialidad de llevar a cabo tantos años la cátedra y la docencia en la Universidad de Buenos Aires, a mí me obligó a repensar muchos estereotipos que tenía de nuestra especialidad y me sirvió, sinceramente, para mejorar en lo conozco del derecho, haciendo una especie de curso intensivo todos estos años bajo su directriz.

Todos los que trabajamos en ese ambiente, como bien señalaba Ana, tuvimos en ese momento –ahora estoy en esta otra función– la imagen siempre presente de que la ley 1.510 contempla el servicio jurídico como una institución obligatoria en el paso del procedimiento. Y yo tengo que decir que desde el primero al último de los dictaminadores y del primero al último de los jefes que dependen de él siempre han tenido la libertad intelectual absoluta para opinar libremente lo que tenían que opinar, y esas resoluciones han llevado, como dijo Ana, un poco de paz, de lógica a todas las áreas de la administración.

Para mí la palabra de Jorge fue siempre señera y creo mis palabras son las de toda la oficina. Muchos de las colegas –veo a dos colegas acompañándolo, como lo hicieron siempre– se han inspirado en el trabajo de él. Queda un acervo que está relacionado con toda una colección de los dictámenes que Jorge fue impulsando y que salieron por la editorial de esa tarea señera de los dictámenes.

El corolario ante el plenario del Consejo de un reconocimiento es porque ha hecho más que mérito suficiente para ello.

Como siempre no es un término sino un hasta luego, porque de vez en cuando, en lo que a mí respecta por lo menos, lo llamo para consultarlo sobre algunas dudas que me quedan.

Jorge: un crack.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Quisiera aclararle al doctor que no es una iniciativa solamente del presidente sino de los nueve consejeros. Como todas las cosas que se hacen bien acá, es producto del trabajo de todos los consejeros, del Plenario.

Obviamente concitó una opinión unánime y una voluntad unánime de poder brindar este reconocimiento para una tarea tan importante.

Antes de cederle el uso de la palabra, considero que es un poco así como nos gustaría a todos el día que nos pudiéramos jubilar: con el reconocimiento de toda la gente que durante los años pudo y tuvo la posibilidad de compartir, de trabajar y de aprender durante toda su gestión. También entiendo que es una gran satisfacción y un gran orgullo para la familia saber que cuentan con alguien que es reconocido por todo lo que ha hecho en su trayectoria.

Así que, sin más, felicitaciones absolutamente de todos los que integramos este Consejo. Le hacemos cesión del uso de la palabra, doctor.

**Dr. Del Azar.-** Muchas gracias, doctor. Muchas gracias, Ana. Permítanme tratarlos con familiaridad, ya que conozco a la doctora desde hace muchos años…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Por supuesto.

**Dr. Del Azar.-** … al igual que a Nacho.

Es un gusto para mí estar acá con ustedes en esta reunión.

Me queda el orgullo de pertenecer todavía al *staff* jurídico del Consejo de la Magistratura. La mayor consideración que ha tenido el Consejo para conmigo es ser el responsable jurídico, desde su creación, hace mucho tiempo, en otro ámbito, y después en este nuevo, y seguir siendo el responsable jurídico. Gracias a ustedes que estuviera acá en su momento, en donde hubo tantas luchas, horas de trabajos, discusiones. Pero lo importante de todo es que me queda el reconocimiento del Consejo hacia mi actividad jurídica.

He tratado de desarrollar mis conocimientos de la forma más sencilla posible para que se me entienda, y de esa forma no generar discusiones entre los ámbitos del Consejo de la Magistratura. Felizmente lo he logrado y he llegado a esta fecha con 10.006 dictámenes de mi autoría y firmados bajo mi responsabilidad. ¡Señores: 10.006 dictámenes! *(Aplausos.)* Lo hice teniendo en cuenta al Consejo, a sus integrantes, a algunos de los cuales conozco desde hace mucho tiempo. Ana fue una de las primeras. ¡Qué decir de las discusiones o de los distintos puntos de vistas! Pero siempre entendiéndome al final. Nacho, que se integró últimamente. Te conozco desde hace muchos años. Es un gusto. Hay muchos que faltan y a lo mejor no los estoy mencionando, pero han dado satisfacción.

¿Saben cuál es la mejor consideración del Consejo hacia mí? Es haber aceptado mis dictámenes. De los 10.000 dictámenes, ninguno –y no es petulancia– fue rechazado por el Consejo. Todos han seguido su curso. Aceptando la discrepancia, los dictámenes tienen las opiniones de todos los que han constituido el Consejo, y adoptando la medida que pudiera beneficiar a todos, en favor del Consejo.

Yo les agradezco a todos ustedes. Ana: te agradezco infinitamente el haber podido estar trabajando permanentemente con vos. Nacho, que se integró últimamente y que te conozco desde hace tiempo. A todos ustedes que no me conocen, pero, bueno, me van a ir conociendo con mis dictámenes. Lo mejor que pude hacer para el Consejo. ¡Miren qué petulancia! No rechazaron ningún dictamen de Jurídicos desde mi actividad. Esto es lo que le tengo agradecidos a todos. Muchas gracias, doctor. Muchas gracias, Ana. Muchas gracias a todos. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Si le reconocieran un UMA por cada dictamen, al ser 10.006, hubiera sido una jubilación de privilegio. *(Risas.)*

–*Se le hace entrega de una placa al doctor del Azar.*

**Dr. Del Azar.-** Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** El vicepresidente, el doctor Quintana, que gentilmente cedió su asiento, quiere decir unas palabras.

**Dr. Quintana.-** Quería hacerle un reconocimiento a Jorge y aprovecho para decir que es un honor haberle cedido en el Plenario de hoy el asiento a Jorge. Sigan con el merecido homenaje. Lo abrazamos desde la distancia con Juan Pablo.

**Dr. Zanetta.-** También le mando un abrazo a la distancia. Una lástima no poder estar ahí. Es un amigo de tanto tiempo. Un abrazo enorme.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Del Azar: tiene su merecida placa en sus manos. *(Aplausos.)*

**Dr. Del Azar.-** Muchas gracias. Son muy amables conmigo. Esta placa la tengo acá y al Consejo de la Magistratura lo tengo en mi corazón, y a los que lo hemos integrado también. Hemos trabajado bastante para que el Consejo de la Magistratura continúe trabajando como lo está haciendo hasta ahora. En lo que he podido colaborar, me siento honrado. Y a ustedes muchas gracias por esta distinción. *(Aplausos.)*

–*Se retira el doctor Jorge del Azar.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Bueno, no teniendo por ahora a nadie más que se jubile, vamos a pasar a la consideración del Orden del Día.

# ****1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 11 de febrero de 2021.****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Está en consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del 11 de febrero de 2021, en la que creo que estuvimos todos presentes.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobada por unanimidad.

# ****2) Informes:****

# ****2.1) Informe de Presidencia****

# ****2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión****

# ****2.3) Informe de Consejeros****

# ****2.4) Informe de Funcionarios****

# ****Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial****

# ****Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional****

# ****Sr. Secretario Ejecutivo****

# ****Sr. Secretario de Planificación****

# ****Sr. Secretario de Legal y Técnica****

# ****Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales****

# ****Sra. Secretaria de Innovación****

# ****Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- A continuación vamos a pasar a los informes.

Comenzamos por el informe de Presidencia.

En primer lugar, quiero comentar que el día lunes pasado se celebró el Día Mundial del Consumidor. Se ha hecho un pequeño acto a cielo abierto en el piso 10, en la terraza del edificio. Participaron algunas autoridades del Ministerio Público, del Tribunal Superior de Justicia, de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad y de la jurisdicción, así como también consejeros. Al mismo tiempo también estuvo algún legislador presente y se celebró la aprobación del Código de Procedimientos de Consumo.

En otro orden de cosas, hemos recibido en Presidencia una nota de la Unión –del gremio judicial–, y hace unos minutos, antes de ingresar, me volvieron a entregar una copia del mismo ejemplar que esta Presidencia circularizó con los demás consejeros.

Esto es todo lo que yo tengo para mencionar en cuanto al informe de Presidencia.

Pasamos ahora a los informes de los señores consejeros. Si hay alguno que quiera hacer uso de la palabra…

Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-**Pido al pleno, al seno del honorable plenario que me habilite la posibilidad de incorporar un proyecto que he circularizado, referido a la necesidad de avanzar en el orden de la regulación de la Resolución 294/2020, que suspendimos por la 1/2021. Necesita una nueva suspensión con una implementación que voy a proponer, porque este plenario ordinario es el anterior justo a la fecha que habíamos puesto de disparo de la funcionalidad de las zonas geográficas, del 1º de abril. Con esta presentación, y como he circularizado el proyecto y lo defenderé en el momento, si el plenario lo decide incorporar, solicito que se incorpore por Varios en Orden el Día.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

Si les parece bien, entonces habilitamos primero la sección de Varios.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Fue habilitada.

Segundo,votamos la petición y moción del doctor Biglieri para que en Varios se trate ese tema.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

¿Algún otro consejo que quiera hacer uso de la palabra?

Doctora Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.**- Al igual que el consejero Biglieri quiero proponer el ingreso por Varios del TEA A-0100027622-2021 que es un convenio específico con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Este TEA ha tenido el recorrido administrativo, el circuito de rigor. Llegó a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, que preside el doctor Quintana, pero no llegó a ser tratado. Yo le solicité al presidente de la comisión que habilitara su tratamiento en este plenario a través de una resolución de Presidencia de comisión, toda vez que se trata es de un convenio con esa Facultad para habilitar prácticas preprofesionales de grado en el Centro de Justicia de la Mujer, justamente, de licenciadas y licenciados en trabajo social que, como ustedes saben, es una de las profesiones que integran los equipos interdisciplinarios que atienden en el Centro.

Para nosotros es muy importante esa colaboración profesional, ya que en forma gratuita–porque es una práctica– podemos contar con esas profesiones en el Centro. Ese es el objeto del convenio y por eso solicito, si podemos, dado el ciclo lectivo ya iniciado, aprovechar mejor el año, tratarlo en este plenario y no diferirlo para el siguiente. Esa es la solicitud.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

A los efectos de que conste debidamente en actas, el punto Varios ya fue aprobado, con lo cual no hace falta votarlo nuevamente.

Lo que se va a votar ahora es la incorporación del pedido que ha hecho la consejera doctora Ana Salvatelli.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado. Se tratará en Varios.

¿Algún otro consejero que quiera hacer uso de la palabra o prestar algún informe?

Señora secretaria general… Perdón, administradora general. Discúlpeme. Fue un lapsus.

**Dra. Ferrero.-**Traje una presentación.

En mi caso quiero ponerlos al tanto de tres temas. El primero es digitalización; el segundo es el plan de inclusión integral de las personas con discapacidad –trabajo que hago en conjunto con el consejero Rúa–, y el tercero es el estado de la paritaria. Son tres temas que me parece esencial que como consejeros estén al tanto.

En relación a la digitalización, venimos en un proceso muy avanzado. En verdad, venimos muy contentos con el compromiso del fuero contencioso, por el feedback que estamos teniendo. Al día de hoy llevamos digitalizadas 1.629.249 fojas y subidas al expediente electrónico. Al día de hoy contamos con siete mesas digitalizadoras: una en Diagonal Norte, dos en Avenida de Mayo, dos en Tacuarí, una en Beruti –dedicada al fuero penal–, y una que funciona acá, en Roca, para cuestiones específicas. Estamos sumando dos mesas de digitalización más, en un trabajo en conjunto con el área de fotocopiado de la Secretaría de Apoyo Jurisdiccional. Esas dos mesas estarán en el edificio de Diagonal Norte y en Avenida de Mayo. Estaban instalando en este momento en Avenida de Mayo, en el piso 13. El objeto de seguir instalando estas mesas digitalizadoras es sumar más juzgados a este proceso. En lo personal, la verdad es que quiero agradecer a distintos jueces de primera instancia que están súper comprometidos con el proceso: el juez Converset, el juez Fastman, el juez Fucci, el juez Segón, el juez Reynoso que me acompaña siempre en esta batalla, y las juezas Danas y Mólica. Los menciono para señalar a algunos de los tantos jueces que están comprometidos con este proceso.

Creo necesario traerles a ustedes, consejeros, la necesidad de que todos los jueces de primera instancia del fuero, en la medida que lo vean conveniente, se sumen a la digitalización, porque si bien llevamos digitalizadas y subidas al expediente digital 1.629.000 fojas, hicimos un relevamiento de lo que estaría en letra y con capacidad de ser digitalizado, y son cerca de 45 millones de fojas, o sea que hay un universo grande que nos estaría faltando. Nosotros, desde la Secretaría de Administración, estamos queriendo subir en cantidad de recursos, pero claramente el trabajo es arduo y hacemos una proyección que podríamos terminar el año que viene, a mitad de año, con todo el proceso, pero necesitamos el compromiso de todos los jueces. La verdad que si bien es un proceso nuevo y puede tener dilaciones en la entrega del turno, que sería normal, el protocolo tiene las respuestas a esas cuestiones y siempre que nos encontramos con un problema pudimos darle respuesta a ese magistrado puntual y la verdad es que la aceptación en este sentido es grande; así que sí les pido su apoyo en el proceso de crecimiento de los jueces que se comprometen a digitalizar en las mesas de entrada.

En segundo término, con relación al plan de inclusión integral de personas con discapacidad –y Gonzalo, si querés intervenir y contar algo– ya hemos incorporado a la planta permanente las cinco personas que estaban en la resolución que habían votado ustedes. Una está trabajando en el área de la Editorial Jusbaires, otra en el área receptora FOFECMA, otro en el Departamento de Desarrollo Humano, otro de la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura y otro en la Secretaría de Innovación.

La verdad es que estamos muy conformes que lo pudimos hacer, que este proceso de selección a cargo del área de Discapacidad del Consejo se hizo muy exhaustivamente y estamos muy contentos. Asimismo, empezaron el programa de pasantías rentadas, de prácticas rentadas para personas con discapacidad, donde también se sumaron cinco personas más a trabajar en la órbita del Consejo. En mi caso puntual Ramiro Antuña empezó a trabajar con nosotros y desde lo personal y desde todo mi equipo estamos muy contentos con su incorporación y él también está muy contento con trabajar con nosotros.

Como último tema, y en relación a la paritaria, debo decir que venimos trabajando el tema con el consejero Biglieri, que siempre me acompaña en su calidad de paritario y se ha sumado a la mesa de trabajo el consejero Zanetta. Venimos en un esquema de negociación largo, a decir verdad. Quiero recordarles, en esta instancia, sí, el suplemento remunerativo bonificable que hemos abonado bajo presupuesto 2021, en el mes de enero, y que todos ya lo hemos percibido, del 20 por ciento, que no era bonificable, como todos sabían. No nos repercutía en la cascada y a partir del mes de enero hemos suscripto un acta donde consta que ese 20 por ciento es en base a presupuesto 2020, lo que no quiere decir que es parte de la paritaria, y eso también quedó claro, pero sí quiere decir que es parte del presupuesto 2020.

Hemos hecho un ofrecimiento que nosotros consideramos que es un buen ofrecimiento, en varias etapas: marzo, julio, octubre, noviembre. Como decía, entendemos que es un buen ofrecimiento. Estamos trabajando con ellos. Hay voluntad de todos de trabajar y de llegar un acuerdo, así que esperamos que ello suceda. El ofrecimiento que hemos hecho es de 26,73 con una revisión en octubre, así que consideramos que es una buena propuesta. Esperemos arribar a un acuerdo. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Gracias, señora administradora.

Desde esta Presidencia, desde ya, el reconocimiento para el trabajo, no solamente por lo que significa para el Consejo, sino también por lo que significa en la proyección de estos logros hacia la gente, que en definitiva creo que es lo que tenemos que tener absolutamente en claro todos: es para quienes trabajamos y para quienes estamos acá.

Si nadie más hace uso de la palabra, vamos a pasar entonces a los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

# ****3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes:****

# 

# ****3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN.****

# ****3.1.1) Actuación N° TEA A-01-00001846-1/2021 “s/Instructivo para la solicitud de credenciales e identificaciones para magistrados, funcionarios y empleados judiciales”.****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Pido disculpas al plenario porque hice un análisis erróneo con respecto a la incorporación.

El expediente de instructivo de solicitud de credenciales que fue aprobado, fue primero presentado por dos comisiones en el plenario anterior y ahora fue aprobado por CAGyMJ tiene una actualización normativa en el entrelazado que merece las situaciones de la fuerza pública para la cual la credencial autoriza a la judicatura; por lo tanto, pido que se retire del plenario para actualizarlo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- O sea, usted se refiere concretamente a lo que sería el punto…

**Dr. Biglieri.-**TEA A-01-00001846 que me corresponde como presidente de la Comisión de Administración. Pido que vuelva a comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Correcto. O sea que en una palabra se ha quedado sin trabajo. No tiene que decir nada. *(Risas.)*

**Dr. Biglieri.-** En Varios intentaré de lucirme.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se va a votar el pedido de vuelta a comisión formulado por el doctor Biglieri.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# ****3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN****

# ****3.2.1) Expediente N° TEA A-01-00022021-9/2020 “s/Solicitud de pase del agente Lucangioli,Expte. Disciplina Nº 16478-6/2020 s/averiguación de conducta”.****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Doctora Ana Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.**- Gracias, presidente.

Tenemos un único tema en esta comisión. Es el expediente TEA A-01-00022021-9/2020 sobre solicitud de pase del agente Lucangioli en el expediente de la Comisión Nº 16478-6/2020 sobre averiguación de conducta.

Como el nombre de la actuación lo indica, el agente sumariado solicitó un traslado respecto de su lugar de prestación de servicios, que es el juzgado que hoy está a cargo del flamante titular, el doctor Alejandro Villanueva, que también a la vez, solicitó el traslado del agente. Entonces, recíprocamente tienen la misma intención.

Llegado el tema tratamiento de comisión, lo cierto es que con las consejeras, mis colegas, nosotros en el marco del sumario, que está a punto de clausurarse, no tenemos competencia para disponer el traslado un agente, porque el traslado en los términos del artículo 78 del reglamento disciplinario, viene unido a la necesidad de investigar los hechos a los que el sumario se refiere, cuestión que no se configura en el caso. Entonces, por dictamen de comisión CDyANº 1/2020, con mis colegas, por unanimidad, proponemos a este plenario, que tiene competencia por tratarse de un funcionario, rechazar el pedido de traslado preventivo en los términos del artículo 78 del reglamento disciplinario. Sin embargo, como todos ustedes saben, es competencia de la Presidencia de este Consejo por la Resolución 1046 que le delega el manejo de los recursos humanos, disponer un traslado de las características que aquí solicitan tanto el agente involucrado como el juez a cargo del juzgado en donde él trabaja. Entonces también con mis colegas resolvimos por este dictamen dar intervención al señor presidente para que, en uso de sus competencias, si así él encuentra mérito, evalúe un nuevo destino para este agente, atendiendo a la voluntad manifestada por los involucrados.

Entonces, este dictamen es el que se somete a consideración del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dra. Salvatelli.**- No hay más temas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Agradezco la subrogancia que se me ha conferido.

**Dra. Salvatelli.**- En ejercicio de sus competencias.

**Dr. Biglieri.-**Quiero dejar sentada una observación con respecto al tema de la incumbencia de la Resolución 1046.

Desde mi unidad se inició un proyecto referido a esta cuestión, no para limitar la competencia que le ha atribuido el plenario al señor presidente, sino para estandarizar los casos en los que las cautelares de disciplina –como bien dijo la doctora Salvatelli– que en este caso no se aplicaría, o en el tema de las pericias médicas de suplencias de larga duración, el impacto presupuestario no genere cambios en la masa salarial. Traducido: adelanto mi criterio con respecto a que sin limitar la capacidad de Presidencia, estos movimientos, cuando se necesite un reemplazo en la sede jurisdiccional, se haga solamente con el personal del Consejo o del Poder Judicial. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Doctora Schafrik.

**Dra. Schafrik.**- Quería celebrar los esfuerzos. Tengo en claro, desde el punto de vista de las incumbencias de la Comisión de Disciplina, los límites a la función y el sentido que tiene la función, pero esta idea de buscar una solución conjunta a esos casos de empleados o funcionarios que ya no consideran que pueden seguir trabajando en un lugar y hay una coincidencia de parte de los magistrados en esta situación, que son casos excepcionales, no son muchos, es bueno que sea analizado, porque son relaciones de muchos años con plantas limitadas. Yo, en mi experiencia, puedo señalar que son muy pocos los casos en que se han dado situaciones similares. No tiene que ser una resolución caprichosa por parte de ninguno de los actores. Pero celebro este esfuerzo que se está intentando hacer, de buscar alguna alternativa que sea razonable y que sea factible desde lo presupuestario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra el doctor Quintana. No había observado su pedido de palabra. Le pido disculpas, doctor.

Tiene el uso de la palabra.

**Dr. Quintana.-** Mi pedido de palabra tiene que ver con el siguiente punto del Orden del Día, si es que no hay más temas en el marco de la comisión que preside la doctora Salvatelli…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Hago un breve comentario sobre este punto para cerrar y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Redondeando un poco lo que con buen tino y criterio dijo el doctor Biglieri, que desde ya comparto, es criterio de esta Presidencia, generalmente más allá de las atribuciones que puedan ser exclusivas o no, consultar a todos a quienes entienda que se debe consultar, porque no me siento depositario absoluto de la verdad. En tal sentido, obviamente, sabemos todos el gran esfuerzo, el gran sacrificio que con éxito notorio se viene logrando a través de la Secretaría de Administración, y entonces, desde ya, que cualquier resolución que se tome va a ser con la previa coordinación y consulta, porque no se puede gastar lo que no se tiene.

Y con el mismo criterio, más allá de lo económico, también un criterio que preserve la razonabilidad de cada uno de los casos que se tienen que tratar, porque sabemos que todo esto incide como un efecto cascada, digamos, si vale el término, porque siempre influye en una corrida que va afectando de una u otra manera a trabajadores que ocupan diferentes lugares, y generalmente se encuentra afectado el que está en el último escaño o estamento. De tal manera que el criterio que se maneja desde esta Presidencia es tratar de buscar una solución –porque entiendo que nadie va a hacer un pedido caprichosamente–, pero que esa solución pueda ser plasmada de una manera lógica, viable y con recursos.

Dicho esto, pasamos ahora a la Comisión de Fortalecimiento. Tiene la palabra el doctor Quintana…

**Dr. Biglieri.-** Perdón, presidente. Solicito la palabra.

Omití agregar por Varios una cuestión vinculada a algo que mencionó la secretaria de Administración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Igualmente, Varios está aprobado.

De tal manera que cuando empecemos a tratar los temas de Varios, el que se incorpore se menciona, se considera, y si es aprobado, se trata. ¿Correcto?

De no haber nadie más que quiera hacer uso de la palabra, pasamos, ahora sí, a la Comisión de Fortalecimiento.

# ****3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-Tiene la palabra el doctor Quintana.**

**Dr. Quintana.- El primero de los puntos que originalmente, según la versión preliminar el Orden del Día era el punto 3.3.1, de común acuerdo será tratado en un futuro plenario.**

**En consecuencia, habiendo renumerado los temas que han pasado por la Comisión de Fortalecimiento y han llegado a este plenario, vamos a pasar a su tratamiento.**

# ****3.3.1) Actuación N° TEA A-01-00002677-4/2021 s/Declaración de interés del “Conversatorio con Juezas de Tribunales Internacionales. Juzgando con perspectiva de género. Buenas Prácticas. Inteligencia Artificial”.****

**Dr. Quintana.-Se trata de una actuación que fue generada desde mi unidad, a partir de un pedido de la Asociación de Mujeres Jueces que propicia este tipo de actividad. Simplemente, antes de solicitar, señor presidente, que sea puesto a través suyo a consideración del resto del plenario, quisiera decirles que al igual del resto de los temas y con excepción de aquel convenio a que hiciera mención la consejera Salvatelli hace algunos minutos, todos cuentan con dictamen por unanimidad de la Comisión de Fortalecimiento. En este caso se trata del dictamen Nº 8 de la comisión a mi cargo, el cual pido, presidente, que ponga a consideración.**

**Sr. Presidente (Dr. Maques).- Se pone a consideración.**

**Se vota.**

**–*Se practica la votación.***

**Sr. Presidente (Dr. Maques).- Aprobado por unanimidad.**

# ****3.3.2) Actuación N° TEA A-01-00002726-6/2021 “s/Declaración de interés de los “Cursos Online de Posgrado sobre Inteligencia Artificial”.****

**Dr. Quintana.- El siguiente punto es una declaración de interés de los cursos *online* de posgrado sobre inteligencia artificial, organizados por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a través de una actuación que también fuera iniciada por mi unidad.**

**En este caso estamos poniendo a consideración el dictamen Nº 7 de la comisión. Sin más, presidente, pido si lo puede someter a consideración del resto del plenario.**

**Sr. Presidente (Dr. Maques).- Se pone a consideración.**

**Se vota.**

**–*Se practica la votación.***

**Sr. Presidente (Dr. Maques).- Aprobado por unanimidad.**

# ****3.3.3) Actuación N° TEA A-01-00002278-7/2021 “s/Convenio Específico con la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Comunicación-Universidad de la Marina Mercante”.****

**Dr. Quintana.- El último tema, presidente, en lo que a la Comisión de Fortalecimiento respecta, es el referido al convenio específico con la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Comunicación, de la Universidad de la Marina Mercante.**

**Esta actuación ha tenido origen en la Presidencia de nuestro organismo, entiendo que a partir de su secretario letrado. Se trata de un convenio de cooperación no docente en lo que respecta a las prácticas profesionales supervisadas de la carrera de abogacía.**

**Lo que estamos, en definitiva, poniendo a consideración es el dictamen Nº 6 de la Comisión de Fortalecimiento, así que le pido, presidente, que sea considerado por este plenario.**

**Sr. Presidente (Dr. Maques).- Se pone a consideración.**

**Se vota.**

**–*Se practica la votación.***

**Sr. Presidente (Dr. Maques).- Aprobado por unanimidad.**

**Dr. Quintana.**- Como le decía, presidente, no hay más temas de la comisión a mi cargo.

Le agradezco, presidente, por haberme permitido hacer uso de la palabra y, obviamente, quedamos atentos en el resto del temario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Gracias a usted, señor vicepresidente.

# ****4) Proyectos sin intervención de Comisiones.****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-Pasamos ahora a considerar tres actuaciones sin intervención de comisiones, que informa esta Presidencia.**

# ****4.1) Actuación N° TEA A-01-00002486-0/2021 “s/Informe Final de Gestión del Dr. Raúl Mariano Alfonsín.****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-En el primer caso tenemos el informe final de gestión del doctor Raúl Mariano Alfonsín.**

**En el entendimiento de que este informe ha sido** informe ha sido consensuado y que ha pasado por todas las áreas correspondientes, no mereciendo ningún tipo de objeción, lo someto a votación para su aprobación.

**Se vota.**

**–*Se practica la votación.***

**Sr. Presidente (Dr. Maques).- Aprobado por unanimidad.**

# ****4.2) Actuación N° TEA A-01-00002765-7/2021 “s/Adhesión a la sentencia dictada por la mayoría del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa “Levinas, Gabriel Isaías s/SAG – otros (queja por recurso de inconstitucionalidad denegado) en/ Ferrari, María Alicia y otro c/ Levinas, Gabriel Isaías s/ rendición de cuentas”.****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Esta actuación ha sido iniciada por el consejero doctor Juan Pablo Zanetta, a quien le cedo la palabra a los efectos de que pueda explicitarse sobre el tema.

**Dr. Zanetta.-** Muchísimas gracias.

Este es un fallo del Superior Tribunal que tiene una relevancia muy importante. Hace 25 años, la ciudad de Buenos Aires es una ciudad autónoma y no hemos podido avanzar lo suficiente en este proceso. Una vez que quedaron estancadas las soluciones políticas en cómo se iba transfiriendo la justicia nacional a la ciudad de Buenos Aires, este camino siguió avanzando a través de diversos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que seguramente contando acá con Ana Salvatelli, nos explicará un poquito, y mucho mejor que yo, así que no voy a hacer referencia a los casos.

Levinas viene en la misma línea de Bazán y de los fallos de la Corte Suprema de Justicia y es un paso adelante en la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello, nosotros propusimos una declaración en sintonía con ese fallo, de tal forma que el Superior Tribunal no se sienta solo en esta valiente decisión que ha tomado.

Muchísimas gracias y espero que nos puedan acompañar en esta iniciativa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Doctora Salvatelli, tiene el uso de la palabra.

**Dra. Salvatelli.**- Gracias, señor presidente.

Gracias, Juan Pablo por aludirme.

Justamente, la perspectiva de estudio que tengo vinculada a la autonomía es desde la perspectiva de los fallos de Corte, con lo cual me toca sensiblemente un tema de decisión judicial que, justamente, atañe a nuestra autonomía. Obviamente no me voy a extender en esta ocasión. Solamente quiero mencionar, como decía Juan Pablo, coincidiendo con él que escribió una interesante columna por estos días en *La Nación* referida este mismo fallo, en cuanto a que lo que está haciendo el Tribunal Superior de Justicia en este caso es avanzar sobre una competencia que le fue habilitada judicialmente por decisión de la Corte Suprema, en particular en el fallo Bazán, de abril de 2019. Y esa habilitación tiene sobre la base ese recorrido de jurisprudencia que va desde el 2015 en Corrales hasta Panasiuken el año 2020, en donde la Corte lo que hace es declarar que los tribunales nacionales ordinarios son meramente transitorios, y esa transitoriedad tiene que ver con, justamente, el carácter de autónoma de la ciudad Buenos Aires, consagrado en la Constitución Nacional.

Para tener sólo una pequeña dimensión de la importancia que tiene esa línea jurisprudencial de la Corte –que hay que decirlo: en una Corte de cinco es una mayoría de tres–, es que la Corte acusa allí de inmovilismo en lo que hace a los acuerdos políticos para avanzar a lo largo de todas estas décadas en la consolidación de la autonomía de la Ciudad, en lo que hace específicamente a sus facultades jurisdiccionales.

Exhorta a los gobiernos nacional y local a llegar a esos acuerdos y menciona que los vecinos de la ciudad Buenos Aires tienen diezmados sus organismos de gobierno, justamente por la incompletitud de sus facultades jurisdiccionales, por lo incompleto de su Poder Judicial. Fíjense: nos toca nosotros, nada menos, estar ejerciendo esta importante función hoy acá en el Consejo de la Magistratura, es decir que es un tema que nos toca justamente en el centro del ejercicio nuestra función, y hay que tener presente que el artículo 6 de la Constitución a todos nosotros nos manda a defender la autonomía en el ejercicio diario de esa función.

Lo cierto es que esta competencia judicialmente habilitada es así desde lo judicial sin que haya leyes que regulen el ejercicio. Esto es quizás lo más audaz del fallo del Tribunal Superior –en línea con el fallo Bazán, de la Corte–, que es avanzar en el ejercicio de la competencia, sin tener una legislación específica que lo regule, y es transformarse en un superior tribunal de la causa de causas juzgadas por juzgados nacionales, en este caso nada menos que respecto de sentencias dictadas por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Es decir que ya no hablamos solamente del registro de avance de competencias nacionales en la ciudad que se dio de la mano, hasta acá, de lo penal, como sabemos, en el marco de los tres convenios de transferencia, y hay que decirlo, en el proyecto de reforma judicial del Poder Ejecutivo se incluía el resto de la justicia nacional ordinaria penal para ser traspasada a la ciudad, pero no así los otros fueros; es decir que la doble audacia de este fallo es no solamente dirimir una cuestión solamente de competencia o referida a penal –que es lo que está acá estuvo más cercano a la transferencia–, sino avanzar también como tribunal superior de la causa en un pleito civil, en una competencia civil que, como todos sabemos, desde los fueros nacionales es ampliamente resistida esa transferencia.

En definitiva, es la Corte la que va a tener la última palabra. La Corte habilita este ejercicio en Bazán. El Tribunal Superior de Justicia se hace cargo de esa habilitación en este juicio, en Levinas. Ya lo venía insinuando y ahora será la Corte la que dirimirá esto. Es una pena que a través de los acuerdos políticos esto no encuentre el adecuado cause de la división de competencias y para la seguridad jurídica, justamente de quienes necesitan el acceso a la justicia, tener garantizado procesalmente cuáles son las instancias de intervención en los juicios. Creo que eso es una falencia que habla de la falta de consensos.

Mientras tanto, es el Poder Judicial, en este caso, por el Tribunal Superior, quien avanza en eso. Adhiero, entonces, al proyecto del doctor Zanetta. Creo que en el mandato constitucional que tenemos nos corresponde hacer esta declaración, como otras que otros consejeros han propuesto antes, cada vez que se avanza en algún aspecto de esto, que es nada menos que el Poder Judicial en el cual nos desempeñamos. Quería hacer esa manifestación vinculada a adherir al proyecto del doctor Zanetta. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto, doctora. Muchas gracias.

Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Dos palabras referidas…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** El mes que viene sale el libro.

**Dr. Biglieri.-** Dos palabras referidas a la valentía y a la posición del TSJ para acompañar el proyecto de Zanetta, y también a los momentos. A veces hay momentos históricos que señalan un camino, y a mí me parece que la Legislatura la semana pasada, cuando concentra la decisión de dictar un Código Procesal para la Justicia en las Relaciones de Consumo, a mi entender lógicamente competente en función de que los derechos de fondo consagrados en el nuevo Código Civil y Comercial vienen a integrar un plexo normativo posterior a la reforma de 1994, y ello hace que no sean objeto de transferencia, porque los objetos de transferencia son preexistentes. Entonces, considero que en este camino la discusión que se produce con la Cámara Nacional Civil y Comercial el derecho asiste fuertemente al TSJ y me parece que la vocación de Zanetta a través de este proyecto para expresar nuestro acompañamiento en el sentido de un nuevo fortalecimiento de la autonomía municipal es el adecuado, y quiero votarlo favorablemente. Nada más, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Si nadie más solicita la palabra, pasamos a votarlo.

-*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se aprueba, con la abstención de la consejera doctora Anabella Hers Cabral.

# 4.3) Actuación N° TEA A-01-00004611-2/2021 “s/ Política pública del CMCABA en producción, mejora y publicidad de estadísticas vinculadas al funcionamiento del Poder Judicial”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tenemos el último punto de tratamiento, que es la TEA A-01-00004611-2/2021, sobre Política pública del Consejo de la Magistratura de la CABA en producción, mejora y publicidad de estadísticas vinculadas al funcionamiento del Poder Judicial.

Este es un proyecto que fue presentado, iniciado y con el trabajo profuso del consejero doctor Gonzalo Rúa, a quien por tal motivo le cedo la palabra.

**Dr. Rúa.-** Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto, que es conocido por muchas áreas y ha sido trabajado y elaborado desde finales del año pasado hasta recién, fijando los puntos finales del mismo, propone un compromiso muy claro de política pública en información y en estadísticas, mejorar la producción de nuestra información estadística, para poder volcarla públicamente, ya sea internamente para el consumo y la toma de decisiones políticas, así como también externamente para dar publicidad de los resultados que tiene el servicio de justicia.

Y no se queda solamente en una mera declaración de derechos o de voluntades sino que toma rápidamente determinadas líneas de acción que van en pos de ese objetivo.

¿Qué queremos decir cuando hablamos de una política pública estadística? Es hacernos cargo de que el servicio de justicia, para que sea eficiente debe tener una medición muy clara de sus resultados. Un Poder Judicial que no observa los resultados que va generando en el día a día es un Poder Judicial que está destinado a seguir cometiendo errores y destinado a no poder generar cambios en el sistema.

Por eso, con el apoyo de distintas áreas del Consejo venimos, como decía, desde el año pasado trabajando. Han trabajado, y agradezco profundamente la colaboración que han prestado todas las áreas del Consejo, en especial la Secretaría de Administración a través de su administradora, doctora Genoveva Ferrero, la Secretaría de Innovación a cargo de Silvia Bianco, la Dirección General de Informática a cargo de Araya, el Centro de Planificación Estratégica a cargo del doctor Carlos Más Velez, la Secretaría de Políticas Judiciales, de Gisela Candarle, todos ellos han colaborado en encontrar un buen cauce a esta información, y ni hablar de las unidades consejeros que han participado fuertemente en este proyecto, las unidades consejeros Correa y Schafrik en especial, que han trabajado desde el inicio, y el resto de las unidades también que han colaborado.

Este proyecto, como decía, tiene dos objetivos, externo e interno. Externo decíamos publicidad, e interno tiene que ver con la toma de decisiones. Hay muchas discusiones hoy en día que se están dando. Está en discusión, de hecho, cómo se implementa la ley que establece zonas judiciales, entre otros temas, y es preciso tener datos informáticos precisos para poder tomar políticas públicas adecuadas.

En este proyecto y en las líneas de acción que se proponen, informo que en primer lugar se propone una primera línea de trabajo que se ha denominado este proyecto de transferencia digital elaborado por la Secretaría de Innovación, que lo que tiende es a evitar o a superar las barreras que tenemos en la carga de información. En muchas reuniones con magistrados y magistradas hemos advertido que los datos estadísticos que vuelca el sistema, ya sea por error en la carga o ya sea porque el sistema propone distintas medidas que no terminan todas en un mismo cauce, tenía o tiene –y estamos trabajando en eso– diferencias en algunos temas sustanciales, por ejemplo en carga de detenidos y demás.

Estamos trabajando fuertemente en general sobre esos cambios, pero entonces a través del proyecto inicial de transformación digital trabajamos en tres grandes pasos. Un primer paso, que es elaborar un diagnóstico para ver dónde nos encontramos en la actualidad; un segundo punto, que es reconocer barreras y eliminarlas; y un tercer punto que es ya contar con datos precisos.

Y una vez que contemos con esos datos precisos vamos a empezar a elaborar unas estadísticas públicas confiables, que lo que propone el proyecto es que queden de manera fácilmente visible en la página del Consejo, de modo tal que tengamos información confiable no sólo en los ingresos por tipo de delitos sino también en los egresos, distinguiendo qué tipo de egresos tenemos, si son de alta calidad o de calidad baja referido a archivos y demás decisiones jurisdiccionales.

En ese mapa estadístico vamos a tener y vamos a estar trabajando a lo largo de todo este año, si es que el proyecto de aprueba, tanto en el fuero contencioso administrativo tributario y de relaciones de consumo. Nos va a servir también para poder medir el impacto que va a ir teniendo el fuero en cuanto a los casos que tienen que ver con relaciones de consumo, y también los resultados que va teniendo el fuero penal.

El objetivo, en el último trimestre de este año, señor presidente, es tener ya medido y presentada esa estadística y luego los informes anuales que se irán proponiendo.

En el proyecto que fue presentado realizamos una serie de modificaciones, que también las menciono ahora. Se establece un comité en el artículo 6º integrado por distintas áreas y distintas unidades consejeros. Se propone, por el acuerdo y el consenso que hemos logrado, que ese comité tenga una integración por dos años inicialmente, y se propone en este caso que la Dirección General de Informática no esté presente, al menos en esta instancia, en ese comité.

Esta es la propuesta, y la dejo a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el consejero Biglieri.

**Dr. Biglieri.-**Primero quiero destacar el esfuerzo y el empuje que le ha puesto el consejero Rúa a este proyecto, que es saludable para la evaluación, para el conocimiento de la sociedad del trabajo que realiza el Poder Judicial de la ciudad, y también para elaborar una base de datos que nos permitan avanzar en una lógica de toma de decisiones. En lo que a mí respecta, por las atribuciones que la ley le atribuye a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial que, en definitiva, es la designación que ha hecho el plenario de mi persona, no de esta categoría, de este cargo, hace a la toma de decisiones y al ahorro necesario para optimizar el presupuesto que le dedicamos a un fuerte proceso de innovación tecnológica, que a pesar de la mala suerte o de la desgracia que genera la pandemia, ha demostrado que tenemos un camino muy importante recorrido, y todavía mucho más para recorrer.

Con respecto a las características generales que acompaño del proyecto que presentó el consejero Rúa, quiero hacer una pequeña observación para que se tenga en cuenta a la hora del dictado de la resolución pertinente, si es que todos los demás consejeros luego expresan su vocación de acuerdo, para que se contemple en el sector de los considerandos de la resolución, el convenio de colaboración que se firmó oportunamente por los tribunales superiores en la JUFEJUS, independientemente de que no es órgano que nos obligue a nosotros, porque nuestro diseño constitucional justamente tiene esta modificación, que es la observación que hacíamos en algunos diálogos previos entre los consejeros, en la que el plenario del Consejo tiene competencias que los otros diseños de las demás provincias no tienen y las tienen en la cabeza de los poderes judiciales.

Así que si bien ese convenio de colaboración no nos obliga, fija un estándar que a mí me parece interesante para que la comparación, la elaboración y el análisis de los datos que produzca esta iniciativa sepa utilizarse con sistemas análogos de comparación. Es como cuando salió la ley de consumidores, que hay que aclarar si son litros o gramos, para que después no digan que gramos y litros no es lo mismo. Entonces, que tengamos un estándar general que, por supuesto, volcaré este tema nuevamente, si el plenario lo decide, cuando me toque participar de las reuniones. Pero me parecía que era interesante, desde el punto de lo que hoy se estila en llamar como derecho blando, tener en consideración esas pautas que había fijado –como dije– la JUFEJUS, independientemente de que no nos obligue a nosotros porque la suscripción fue del TSJ.

A mí me parecía importante estandarizarlo y aclarar, solamente para el acta, que acompaño el proyecto con las modificaciones que mencionó el doctor Rúa –o sea, del proyecto a estas modificaciones– dejando la observación que la integración plural satisface mi opinión con respecto a que no se deben atribuir competencias que son del plenario justamente por este diseño constitucional, a estamentos específicos.

Pero las unidades, en definitiva, con un determinado plazo, como propone el doctor Rúa, estoy para acompañarlas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctora Shafrik, está en uso de la palabra.

**Dra. Schafrik.-** Muchísimas gracias, señor presidente.

Agradezco a Gonzalo la amplitud para contemplar la estadística del fuero al que pertenezco. Yo sé de la importancia que tiene para el fuero penal esta nueva proyección y este seguimiento. En mi fuero esto no lo hemos pensado tanto, así que agradezco esto porque es importante, hace a la transparencia y es una buena iniciativa.

Con respecto a la formación de la comisión, si bien obviamente acompaño el plazo que se ha estipulado hasta ahora, sí me parece importante que en este tipo de proyectos, donde se involucra en cierto modo el trabajo de la jurisdicción con la administración, haya una participación de las diferentes miradas que integran el Poder Judicial, tanto de la administración de la jurisdicción… Digo administración en el sentido amplio, hablando del Consejo y, obviamente, de la participación de la señora administradora. Pero me parece importante integrar las diferentes miradas, porque es un modo de reunir la labor de la jurisdicción con el trabajo que se hace en el Consejo, y yo creo que de eso se trata la labor del Poder Judicial: caminar juntos y no en forma separada. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

Tiene la palabra la señora administradora, doctora Ferrero.

**Dra. Ferrero.-** Sólo una aclaración. En relación con la comisión, que claramente integro, me gustaría dejar asentado que, como yo la integro, y todas las direcciones a mi cargo dependen de mí, claramente somos un equipo, todos formamos parte y en las cuestiones específicas que tengan que ver con tecnología o capacitación, obviamente, yo invito a mis directores a concurrir.

O sea que siendo yo la Secretaria de Administración, todo mi equipo, de acuerdo a lo específico de cada materia, forma parte del trabajo en equipo. Claramente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. ¿Alguien más quiere el uso de la palabra?

Se somete a votación, entonces.

A los efectos de que conste en actas, se va a votar con las modificaciones que mencionó el doctor Rúa.

-*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Queda aprobado.

# 5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 189/2021, 190/2021 y 201/2021.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Finalmente, pasamos ahora a la ratificación de las resoluciones de Presidencia, que son las números 189/2021, que es una subrogancia; 190/2021, que es otra subrogancia –las leo y si hay alguna observación, me la hacen saber– y 201/2021, que es la extensión del período de percepción de haberes que habilita la ley 24.018 por el plazo de seis meses o hasta el efectivo cobro del primer haber previsional de cada involucrado, lo que ocurra primero.

Esas son todas.

Se votan.

-*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobadas por unanimidad.

# 6) Varios.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a Varios.

Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-**Quería pedir autorización para hacer una consideración con respecto a que me olvidé, en mi rol como miembro paritario, que había acompañado a la Secretaria.

Si me permiten un minuto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí.

**Dr. Biglieri.-** La larga discusión es un trabajo colaborativo que ha conducido en nuestra parte el área técnica de la Secretaría de Administración, porque en definitiva a veces hay que aclararlo para la sociedad, ya que tanto hablamos de políticas públicas, de justicia abierta y de datos abiertos, que los debates en los que a veces nos centramos están referidos directamente con una finitud de los refuerzos presupuestarios.

Y para el acta, por cualquier cosa que no quede ninguna duda, la Secretaría bien mencionó que el inicio de enero fue adjudicado a este ejercicio presupuestario.

Eso es lo a veces lleva a que las discusiones no solamente pueden tener como una de las variables los períodos y las situaciones inflacionarias sino que nosotros nos sentamos a una mesa de debate, en la que yo sinceramente creo que la conducción de la Secretaria de Administración es señera en ajustar las posibilidades de la discusión paritaria, la tensión, ese diálogo que instruye el convenio colectivo, justamente en la lógica de las partidas y las disponibilidades de poder garantizar el debido resarcimiento por sus tareas a todos los trabajadores y todas las trabajadoras del Poder Judicial, reconociendo el esfuerzo, reconociendo el acompañamiento de la pandemia, pero entendiendo a veces que las decisiones exceden las cuestiones solamente volitivas: están ajustadas muchas veces a cuestiones que están fuera de nuestro parámetro de discusión y que tienen que ver con lo presupuestario.

Y además con especial énfasis que en la oferta patronal, por llamarla de alguna forma, la Secretaría planteó la lógica de la revisión como una variable de entender que, en definitiva, si bien nos ajustamos a las pautas presupuestarias que tenemos disponibles para el ámbito negociacional, también comprendemos que no vivimos adentro de un repollo y que en la situación en la que la inflación carcome los cimientos de la retribución salarial, hace a la necesidad de plantearnos objetivos reales, objetivos palpables, que lleven rápidas reivindicaciones a los trabajadores, pero que también estén acordes al contexto político y económico que nos toca vivir.

En definitiva, alguien escribió un libro que decía “La emergencia de la deuda eterna”, tachando la equis de “externa”. O sea, siempre estamos eternamente en emergencia, así que habría que rediscutir ese término.

Dicho esto, quiero adelantar que nuestra posición en definitiva por supuesto será en el momento que corresponda ratificado por el plenario. Hemos hecho un nuevo cuarto intermedio hasta el día de mañana.

Por supuesto que hay un camino de avance que no es a veces satisfactorio para todas las partes, pero estamos ajustándonos a las pautas que fija el convenio y las negociaciones dentro del convenio salarial y se ha invitado a las entidades representativas de los jueces y los funcionarios como en una suerte de –como dije– política abierta, más allá de que la decisión se circunscribe a un acta en la que los legitimados son el sindicato de trabajadores judiciales y la asociación de empleados judiciales de Buenos Aires, ambas reconocidas por el convenio colectivo de trabajo, que esta es una decisión que va más allá de nuestras cuestiones de simpatías o demás, que no lo comenté cuando usted hizo el informe de Presidencia por el planteo de algún otro sindicato o por algunas otras agremiaciones o agrupaciones que han participado, por ejemplo, en los casos de los reclamos judiciales, pero que esa legitimación que le puede reconocer la justicia no es necesariamente la que administrativamente estamos reconociendo, y que solamente nos estamos fijando no solamente en las pautas locales sino también en pautas internacionales, que han determinado quiénes son los legitimados para sentarse en la mesa de discusión.

En ese marco es costoso el camino, es esforzado, es largo. Bueno, es largo porque la verdad es que el esfuerzo que hacemos para proteger los impuestos de los ciudadanos que se vuelcan para un efectivo servicio de administración de justicia, nos llevan a que tomemos decisiones con responsabilidad. Y en eso quiero acompañar toda la gestión que ha hecho la doctora Ferrero y expresar este informe.

Espero que mañana tengamos una posibilidad de acompañar a todos los consejeros un avance, una suscripción de un acta que satisfaga especialmente a los que más necesitan a veces ese tipo de decisiones, que son los empleados de menor rango dentro del Poder Judicial de la ciudad, pero por supuesto reconociendo a la integralidad del Poder Judicial como una sola parte.

Perdón entonces por la demora. No lo había dicho antes porque, la verdad, que en el intercambio del orden del día se me escapó.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Yo le agradezco, doctor Biglieri, porque me da pie para hacer alguna mera reflexión que quiero compartir, y que también me gustaría hacerla para que conste en actas.

Cuando yo hice mención justamente de la nota recibida que circulé para todos los consejeros, también me han comentado que han recibido pedidos de reunión en forma individual. De tal manera que el compromiso de este presidente no fue otro que el de circularizar y socializar justamente los términos de la nota y que fuera conocida por todos los integrantes del plenario.

En cuanto a las gestiones, quiero hacer como presidente el reconocimiento por la tarea que vienen brindando la señora administradora general, el doctor Biglieri y el doctor Zanetta, porque realmente sé que no son cosas fáciles. Requieren no solamente muchas horas de trabajo sino también una férrea voluntad y también creatividad.

En alguna oportunidad, a lo largo de prácticamente dos años y antes de que tuviéramos la suerte de contar con una administración general, lo tuve que vivenciar con la colaboración también de algún consejero, entre los que estaba el doctor Biglieri casualmente. Así que vaya mi mayor reconocimiento.

Y no puedo dejar de lado también hacer mención de algo. Hace ya dos o tres plenarios, entre los primeros plenarios a los que asistió justamente nuestra administradora general, nos explicitó con un PowerPoint bastante completo y con muchas referencias, aquellos rubros en que se había realizado un encomiable ahorro, lo cual no podemos dejar de lado, porque si no pareciera que tenemos una memoria muy frágil. Cuando hay, es fácil dar y repartir. El tema es cuando no hay.

Entonces, yo quiero poner nuevamente de manifiesto esta situación, porque me parece que si hay algo que se está tratando de esmerar es justamente en hacer ese milagro que es que aparezca donde no hay, lo que se necesita para poder darle a la gente lo que necesita y lo que justamente debe ganar, aunque a veces las circunstancias no resulten favorables. Simplemente eso.

Por eso, agradezco el pie que usted me ha dado para poder hacer esta referencia.

Como les dije anteriormente, estamos en el punto de Varios. Le cedo la palabra a la doctora Ana Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Yo les había comentado antes que el TEA que solicité su ingreso por Varios es el convenio específico con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Es la actuación 2762-2/2021. Se trata entonces de aprobar la suscripción de este convenio y carta compromiso para la prestación de la práctica profesional de trabajo social.

Si me permiten, antes de someterlo a votación quiero agradecer la iniciativa de una trabajadora social del centro, Any Engelman, que fue quien trajo la propuesta porque es docente en esa facultad, y gracias al impulso que le dieron las coordinadoras generales Elizabeth Sel, Julieta Costa Díaz y Paula Serantes, mi colaboradora, es que esto llega hoy a plenario. Así que no quiero dejar de destacar la participación de ellas en este proyecto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Así constará en actas.

Lo sometemos a votación.

-*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobado por unanimidad.

**Dra. Salvatelli.-** Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Señor presidente: el pedido que hice de incorporación por Varios y que el plenario me ha aprobado es el de la necesidad del imperioso plazo de vencimiento de la prórroga que dimos por la resolución 1/2021 de la Resolución 294/2020, un nuevo pedido de prórroga con un paso adelante porque el diálogo que hemos tenido entre las unidades consejeros y especialmente con los representantes de los señores jueces, de todos, en este caso con la doctora Correa y con el doctor Rúa, que son representantes, me han motivado una reflexión y me han impulsado, a partir de escucharlos, unas ideas que tienen que ver con que, en definitiva, si el margen casi radical –de raíz– del derecho administrativo es el derecho positivo, admito que la reflexión a la que me convocaron Rúa y Correa hace revalorizar que más allá de la vigencia y de la validez de la decisión tomada, el consenso fortalece las normas.

Entonces, en esa búsqueda de consenso, si me permiten los jueces, especialmente –como dije– los jueces del fuero penal quiero proponer que se suspenda la aplicación de la 294 hasta el día 1º de julio con una posibilidad de prórroga por única vez automáticamente si es necesario, pero con la conformación de una comisión de trabajo para analizar la puesta en marcha de la zonificación judicial que se había dispuesto por la ley 286 y que estaría integrada por el presidente de la Comisión de Transferencias, por la presidenta de la Comisión de Selección, por quien les habla como presidente de la Comisión de Administración, por el presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y con la representación de cuatro jueces o juezas de primera instancia del fuero penal juvenil, contravencional y de faltas, correspondiente uno a cada una de las zonas, para evaluar los aportes que escuché que podían realizar y que me habían observado especialmente en la carga de trabajo y estadísticas el doctor Rúa y luego la doctora Correa.

Ese sería un primer artículo, o sea conformar esa comisión con este plazo de tres meses más tres meses como máximo, para poder llevar adelante una búsqueda de consenso en la implementación del sistema de zonas geográficas que nos ordenó la ley. Reitero que ese sería un primer artículo, la conformación de esa comisión, como tienen en sus carpetas.

El tercer artículo sería el plazo que puse y el segundo artículo sería instruir a la Secretaría General de Administración y Presupuesto y a la Secretaría de Innovación a brindar la colaboración que resulte necesaria para la adecuada implementación y puesta en marcha de la zonificación judicial, o sea las áreas de apoyo.

Adelanto que esta limitación de las convocatorias de las áreas necesarias la hago desde un punto de vista solamente del derecho administrativo, que es el orden jerárquico de las áreas que corresponde, y considero que para la implementación y el apoyo a esta comisión basta con las dos secretarías que tienen injerencia directa sobre la forma de distribución de expedientes y demás.

Este sería mi proyecto. Por supuesto, estoy abierto a escuchar a todos siempre. Y querría, si no hay observación o si lo debatimos, lo tenga en consideración el plenario. Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Rúa, está en uso de la palabra.

**Dr. Rúa.-** Muchas gracias, señor presidente.

En esta oportunidad, a diferencia de las otras oportunidades en que se trabajó la decisión de implementar finalmente la ley de zonas judiciales, voy a acompañar.

Voy a acompañar básicamente por las siguientes razones. En primer lugar, el proyecto que presenta el consejero Biglieri establece un plazo según el cual, en caso de no arribar en tres meses a un acuerdo, permite medio año de trabajo, lo cual me parece razonable.

Identifica un problema muy concreto, que es que en el actual diseño de zonas tenemos un programa de cargas que no son equitativas, así que lo identifica. Y me parece un buen gesto que el proyecto esté mencionando estos inconvenientes que se habían observado desde el área jurisdiccional, así que me parece que es un diálogo sincero sobre este punto.

Y en tercer lugar establece algo que también habíamos dialogado y habíamos pedido, que tiene que ver con la conformación de una comisión de trabajo, y que esa comisión de trabajo esté integrada por distintos sectores.

Lo único que voy a proponer, señor presidente, es una moción, Vamos a necesitar seguramente mucho apoyo informático por el tema de datos y demás, razón por la cual propongo que se instruya en el artículo 2º también en este caso a la Dirección General de Informática y Tecnología. Eso es todo.

**Dra. Correa.-** Yo quería pedir la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctora Correa, está en uso de la palabra.

**Dra. Correa.-** Gracias. Al igual que el doctor Rúa, yo también voy a acompañar este proyecto del doctor Biglieri, entendiendo que se está conformando el consenso que tanto pedimos el estamento judicial como los jueces de primera instancia y de cámara con esta mesa de trabajo que nos convoca a todas las partes pertinentes con respecto a todo lo que tiene relación con las zonas de la justicia penal.

Por eso, como dijo el doctor, tres meses más tres meses en caso de no llegar a una solución en este plazo, me parece pertinente y lo voy a acompañar.

Respecto de lo del doctor Rúa, lo sometemos a votación, pero acompañaría que estuviera Informática, que va a tener un gran trabajo.

**Dr. Biglieri.-** No, señor presidente, yo pido que se someta a votación mi proyecto. Por supuesto que hay una observación del doctor Rúa, que no tengo…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perdón. Pido que me corrijan. ¿Serían dos proyectos en este caso?

**Dr. Biglieri.-** Es un proyecto… En general…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Habría dos mociones: una que establece usted y otra que establece el doctor Rúa.

**Dr. Biglieri.-** Sí. Yo quiero dejar sostenido que la cuestión no está referida ni a la hidalguía ni a la capacidad ni a la dedicación que tanto Gustavo Araya como José Luis Branca siempre han puesto a disposición de esto, sino que es un criterio que quiero sostener y que lo voy a sostener de ahora en más, relacionado con el árbol jerárquico de este organismo.

Solamente eso. No tiene carga política mi tema, pero voy a mantener el proyecto con esta redacción.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Mi idea no es interpretar o hacer interpretación de lo que usted dijo, pero es como una base de derecho administrativo lo que usted…

**Dr. Biglieri.-** Es mi planteo solamente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Desde ya que se sobreentiende.

-*Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Lo que podemos hacer, entonces, es justamente votar en general, que sería el proyecto en sí mismo.

-*Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Salvatelli.-** Me parece que no es en general o en particular…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Porque hay una diferencia.

-*Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Salvatelli.-** Discúlpeme que me meta.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** No, no, está correcto, doctora.

**Dra. Salvatelli.-** Lo que digo es que nosotros votamos una única resolución.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

**Dra. Salvatelli.-** Una opción A, propuesta del doctor Biglieri, que no incluye la instrucción en el artículo 2º a la Dirección General de Informática, así individualizada dentro del texto de la resolución.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perfecto.

**Dra. Salvatelli.-** Moción alternativa a la del doctor Biglieri, que sí incluya en el artículo 2º.

**Dr. Biglieri.-** Del doctor Rúa.

**Dra. Salvatelli.-** Perdón…

**Dr. Rúa.-** Claro, estoy perdiendo. Siento que me están engañando: en los dos casos pierdo. *(Risas)*

**Dra. Salvatelli.-** La moción alternativa a la del doctor Biglieri es la propuesta del doctor Rúa, que incluye en el artículo 2º esta instrucción específica.

Se vota el proyecto del doctor Biglieri o el proyecto del doctor Rúa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Por eso había hecho esa observación anteriormente.

Abusando de sus conocimientos, doctora Salvatelli, y de la moción del doctor Biglieri, mi aclaración o duda, en todo caso, a nivel personal, sería que no se excluye Informática sino que Informática está bajo el área de alguien que ocupa el estamento superior.

Se va a votar.

-*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Yo voy a acompañar la moción del doctor Biglieri.

Entonces, tenemos 7 votos a favor de la moción del doctor Rúa y 2 votos a favor de la moción del doctor Biglieri.

No habiendo más temas para tratar, damos por levantada la sesión. Gracias a todos.

*-Es la hora 13:50.*